

Jerusalén, enero 29 de 2021

DOCTOR:
ORLANDO AMAURI HERRERA SIERRA
JUEZ PROMIZCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN
PALACIO MUNICIPAL

ASUNTO: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANADANTE: SONIA RODRÍGUEZ C.C.: 52.836.814.
DEMANDADO: JOSÉ VICENTE CRUZ BARBOSA C.C.: 1.075.625.344
No. DE PROCESO: 2020-0036.

Respetado señor Juez,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo ante su despacho con el fin de solicitar su amable colaboración de notificar a la empresa INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA, toda vez que por el proceso ejecutivo de alimentos que adelanto actualmente en su entidad en contra del señor CRUZ BARBOSA, la empresa en mención me solicita realizar una consignación por el valor \$ 41.000 pesos m/cte a un número de cuenta, pero en dicha comunicación no se encuentra especificado si se trata de una cuenta de ahorros o cuenta corriente para realizar el pago en la cuenta correcta.

Notificaciones: al teléfono celular y whatsapp 321-3445104.

De ante mano señor Juez, sin otro en particular.

Cordialmente,

Sonia Rodríguez
SONIA RODRÍGUEZ
C.C. No. 52.836.814 de Bogotá
Teléfono: 321-3445104.

	Republica De Colombia	
	Rama Judicial Del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal		
de Jerusalen Cundinamarca		
CORRESPONDENCIA		
Recibido hoy. <u>29 ENE 2021</u>		
Hora: <u>3:18 pm</u>		
Quien Recibe: <u>[Signature]</u>		
Folios: <u>Recibido personalmente</u>		

por la señora Sonia Rodríguez

Informe Secretarial

Jerusalén, 29 de enero de 2021, al despacho del señor Juez con memorial de la ejecutante, en donde solicita se oficie a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Huila para que especifique si la cuenta en donde se debe realizar en recaudo del embargo de la motocicleta es ahorros o corriente.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.